



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N°202050035504 (Julio 14 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, Decreto Municipal 883 de 2015, Decreto Municipal 485 de 2016 y el Decreto 0010 del 3 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que tras la declaratoria de emergencia generada por el COVID-19, la crisis que ello ha generado en el sector de las artes en general, el Ministerio de Cultura expidió el Decreto 475 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector cultura, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Que en virtud de las circulares No.1 de abril 8 de 2020 y No.7 de abril 9 de 2020, el Ministerio de Cultura estableció condiciones especiales y requisitos indispensables de participación en las convocatorias, con recursos procedentes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que en cumplimiento de las normas citadas, se hace necesario dar apertura a la CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II cuyos requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas de la convocatoria, se encuentran establecidas en el documento denominado "LINEAMIENTOS CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP



Alcaldía de Medellín

PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II" de la SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN.

Que los recursos para el desarrollo y ejecución de la "CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II" de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 4000102120

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II de la SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLIN, en las siguientes líneas y modalidades:

ESTÍMULO	CANTIDAD	VALOR POR ESTÍMULO	VALOR TOTAL
ESTÍMULOS A LA CREACIÓN CON ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL	10		\$150.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en Identidad de Genero	2	\$15.000.000	\$30.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en Afrocolombianidad e indígenas	2	\$15.000.000	\$30.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en LGTBIQ	2	\$15.000.000	\$30.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en capacidades especiales	2	\$15.000.000	\$30.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en Víctimas	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en artes escénicas con énfasis en niñez y adolescencia	1	\$15.000.000	\$15.000.000
ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN	9		\$90.000.000
Estímulo a la creación para artista emergente en Teatro	1	\$8.000.000	\$8.000.000
Estímulo a la creación para artista con mediana trayectoria en Teatro	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Estímulo a la creación para artista con larga trayectoria en Teatro	1	\$12.000.000	\$12.000.000
Estímulo a la creación para artista emergente en Danza	1	\$8.000.000	\$8.000.000
Estímulo a la creación para artista con mediana trayectoria en Danza	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Estímulo a la creación para artista con larga trayectoria en Danza	1	\$12.000.000	\$12.000.000



Alcaldía de Medellín

Estímulo a la creación para artista emergente en Música	1	\$8.000.000	\$8.000.000
Estímulo a la creación para artista con mediana trayectoria en Música	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Estímulo a la creación para artista con larga trayectoria en Música	1	\$12.000.000	\$12.000.000
ESTÍMULOS A LA CULTURA VIVA COMUNITARIA	12		\$204.000.000
Estímulo a la Creación, Formación Producción y Circulación en Artes Escénicas de Cultura Viva Comunitaria - Corta Trayectoria	4	\$14.000.000	\$56.000.000
Estímulo a la Creación, Formación Producción y Circulación en Artes Escénicas de Cultura Viva Comunitaria -Mediana Trayectoria	4	\$17.000.000	\$68.000.000
Estímulo a la Creación, Formación Producción y Circulación en Artes Escénicas de Cultura Viva Comunitaria - Larga Trayectoria	4	\$20.000.000	\$80.000.000
ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN EN ARTES ESCÉNICAS ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO	9		\$180.000.000
Estímulo a la Producción discográfica sellos de corta trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción discográfica sellos de larga trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en teatro entidades con corta trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en teatro entidades con mediana trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en teatro entidades con larga trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en danza entidades con corta trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en danza entidades con mediana trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en danza entidades con larga trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la Producción en Música entidades con mediana trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN MÚSICA	12		\$159.000.000
Estímulo a la creación en música tradicional colombiana	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la creación en músicas urbanas y alternativas para artistas emergentes	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en músicas urbanas y alternativas para artistas con trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la creación e interpretación en experimentación sonora	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la creación e interpretación música contemporánea	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la creación en músicas populares	1	\$20.000.000	\$20.000.000



Alcaldía de Medellín

Estímulo a la creación para cantautores	2	\$10.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la composición	4	\$6.000.000	\$24.000.000
ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN TEATRO	10		\$185.000.000
Estímulo a la creación en Dramaturgia	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en narración oral	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la para la creación teatral	2	\$30.000.000	\$60.000.000
Estímulo a la creación en teatro de muñecos y/u objetos	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en clown o payaso	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en pantomima o teatro gestión	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación para teatro de calle y espacios públicos	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en magia	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la circulación digital de productos teatrales en Medellín	1	\$20.000.000	\$20.000.000
ESTÍMULOS A LA CREACIÓN EN DANZA	8		\$157.000.000
Estímulo a la creación en danza para compañías de larga trayectoria	1	\$30.000.000	\$30.000.000
Estímulo a la creación en danza grupal de corta trayectoria	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Estímulo a la creación en danza para solo o dúo corta trayectoria	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Estímulo a la creación en danza para solo o dúo mediana trayectoria	1	\$12.000.000	\$12.000.000
Estímulo a la creación en danza para solo o dúo larga trayectoria	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Estímulo a la creación en danza folclórica colombiana	1	\$25.000.000	\$25.000.000
Estímulo a la creación bailes populares o de salón	1	\$25.000.000	\$25.000.000
Estímulo a la circulación digital de productos dancísticos en Medellín	1	\$20.000.000	\$20.000.000
ESTÍMULOS PARA GRUPOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS SIN SALAS	15		\$285.000.000
Estímulo a la creación para grupos conformados	5	\$16.000.000	\$80.000.000
Estímulo a la creación para grupo con larga trayectoria	5	\$20.000.000	\$100.000.000



Alcaldía de Medellín

Estímulo a la producción y circulación de contenidos para grupos sin sala	5	\$15.000.000	\$75.000.000
Estímulo para la creación teatral en espacios no convencionales	1	\$30.000.000	\$30.000.000
ESTÍMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO	3		\$90.000.000
Estímulo para el fortalecimiento en formación y contenidos virtuales del sector de artes escénicas	3	\$30.000.000	\$90.000.000
TOTALES	88		\$1.500.000.000

SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas y modalidades de la "CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II", se publicarán en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos.

TERCERO: Los recursos para el desarrollo y ejecución de la "CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II de la SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLIN" serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal 4000102120

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los 14 días del mes de julio de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez	Revisó: Santiago Velez Salamanca	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Revisó: Doris Natalia Riveros	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias	Coordinador Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho – Contratista.	Asesora Subsecretaria Arte y Cultura	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica





Alcaldía de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

